
APORTES



· El amicus curiae permite que personas ajenas a un litigio entreguen elementos que puedan resultar útiles para los juzgadores antes de emitir una resolución

EXPERTOS PIDEN FRENAR LOS CAMBIOS ORDENADOS POR EL INE**Defienden la identidad de Somos México**

JUAN R. HERNÁNDEZ
GRUPO CANTÓN

CIUDAD DE MÉXICO.- Al menos seis especialistas de alto perfil en derecho, materia electoral, comunicación y diseño respaldaron ante la Sala Superior del TEPJF la identidad de Somos México, dentro del expediente SUP-RAP-182/2026, para combatir la resolución del Instituto Nacional Electoral (INE) que ordenó modificar tres elementos: nombre, emblema y colores de la organización política.

Mediante la figura de amicus curiae, un grupo de ciudadanos

presentó argumentos jurídicos y técnicos contra la determinación del órgano electoral que afecta la denominación “Somos México”, el emblema “SOMOS MX” y los colores utilizados por la agrupación.

Sostienen que la decisión del INE se aparta de los requisitos establecidos en la legislación electoral y argumentan que la orden para cambiar la identidad de Somos México debe quedar sin efectos.

Destacan que la presentación no fue promovida por el partido, sino que surgió como una iniciativa independiente de especialistas que consideran que el caso trasciende una

disputa por colores o logotipos.

Los promoventes advirtieron que la controversia también toca derechos de asociación política y puede sentar criterios aplicables en futuros conflictos sobre la identidad de organizaciones partidistas.

Entre los firmantes aparecen Luis de la Barreda; José Ramón Cossío, ministro en retiro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; María del Carmen Alanís, exmagistrada electoral; Sylvia Sánchez, expresidenta de la Asociación Mexicana de Publicidad; el diseñador Luis Almeida y Rubén Aguilar Valenzuela, especialista en comunicación institucional.